



CONCURSO DE PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) PARA CONTRATISTAS DEL GRUPO ECOPETROL S.A.

Contribuyendo con lo establecido en el Marco Estratégico del Grupo Ecopetrol, se reconocen las Prácticas de Responsabilidad Social de los Contratistas del Grupo, mediante un Concurso público que tiene en cuenta los aspectos ambientales, sociales y económicos, inherentes al desarrollo sostenible, que generan progreso para las regiones.

OBJETIVO DEL CONCURSO:

Promover las buenas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) entre los empresarios, y a su vez identificar las mejores experiencias que puedan llegar a ser un ejemplo para que otros empresarios las repliquen.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- a. Haber ejecutado o estar ejecutando como mínimo un contrato (con objeto en suministro de bienes o servicios) en forma directa para las empresas que hacen parte del Grupo Ecopetrol, conforme se encuentra definido y publicado en la página web de Ecopetrol S.A. www.ecopetrol.com.co, incluye subordinadas y empresas con participación accionaria.
- b. Que en el desarrollo del (los) contrato (s), evidencie:
 1. Cumplimiento de especificaciones técnicas.
 2. Cumplimiento de plazos o fechas de entrega.
 3. Cumplimiento en las afiliaciones, pagos de salarios y contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral.
 4. Cumplimiento de obligaciones contractuales y legales en salud ocupacional, seguridad industrial y protección al medio ambiente.
 5. Cumplimiento en el pago oportuno a proveedores y subcontratistas.
 6. Cumplimiento de las políticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Nota: Para el caso de las empresas contratistas de Ecopetrol S.A. el cumplimiento de estos requisitos será verificado con la evaluación de desempeño registrada en el sistema SAP.

- c. El participante no podrá estar incluido en:



- (i) Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- (ii) Listado “World Compliance” de Lavado de Activos.
- (iii) Lista de las Naciones Unidas sobre individuos, grupos y otras entidades vinculadas a Al Qaeda.
- (iv) Lista OFAC (Comúnmente conocida como lista Clinton).
- (v) Para el caso de Ecopetrol S.A., se tendrá en cuenta la información objetiva favorable y desfavorable de sus Proveedores, según lo consignado en el PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (GAB-P-013).

Nota: Para las otras empresas del Grupo Ecopetrol, el contratista no debe estar incluido en listados de contratistas con inconvenientes, si estas le aplican.

- d. La documentación de los participantes debe presentarse a más tardar el día 11 de noviembre de 2016 a las 4:30 p.m. en los Centros de Recepción de Ofertas de Ecopetrol S.A. a nivel nacional (ver Anexo 4: Dirección Centros de Recepción de Ofertas de Ecopetrol). Se deberá presentar la información solicitada en los Anexos 1, 2 y 3 del presente documento, atendiendo a las condiciones de forma allí señaladas.
- e. Se aceptará solo una iniciativa por Contratista, bien de forma individual o como miembro de un Contratista Conjunto (Consortio o Unión Temporal, etc.).
- f. Los Contratistas no podrán participar con los proyectos o iniciativas premiadas en años anteriores.

METODOLOGÍA DEL CONCURSO

Evaluación de la documentación presentada:

La evaluación de las iniciativas se adelantará por parte de un equipo interdisciplinario conformado por máximo dos (2) representantes de cada empresa del Grupo Ecopetrol (se contará un voto por empresa); y su objetivo será preseleccionar las cuatro (4) prácticas RSE que alcancen mayor puntaje, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO No. 1.

Para efectos del presente Concurso se entenderá Responsabilidad Social Empresarial (RSE), de acuerdo con los siguientes conceptos y definiciones:

Definición de ISO 26000:2010



- ✓ **RSE** es “la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:
 - Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.
 - Tome en consideración las expectativas de sus grupos de interés.
 - Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento.
 - Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones[1]”.
- ✓ **Grupo de Interés:** se entiende por Grupo de Interés cualquier individuo o grupo (interno o externo a la organización) que pueda afectar o ser afectado por las políticas, objetivos, decisiones y acciones de la empresa.
- ✓ **Práctica:** es un conjunto organizado de programas, proyectos o acciones encaminados a asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa con sus diferentes grupos de interés.
- ✓ **Sostenibilidad:** enfoque de negocios orientado a generar valor a largo plazo a los accionistas y demás grupos de interés, a través del aprovechamiento de oportunidades y la gestión eficaz de los riesgos inherentes al desarrollo económico, medioambiental y social.

[1] Definición tomada de la Norma ISO 26000:2010

De lo anterior, se desprende que una práctica de Responsabilidad Social Empresarial debe involucrar los siguientes criterios:

Cumplimiento a empleados subcontratistas y proveedores

- ✓ Cumplimiento Obligaciones Laborales con Empresa
- ✓ Cumplimiento de Normas HSE
- ✓ Pagos a proveedores y Subcontratistas

Apoyo Desarrollo Local y Regional

- ✓ Mano de Obra Local Contratista (# personas)
- ✓ Valor de la Subcontratación / Compras

Derechos Humanos



- ✓ Respetar los Derechos Humanos de sus trabajadores y no ser cómplice de abusos de los derechos.
- ✓ No tener Prácticas de trabajo forzoso, trabajo infantil, ni discriminatorio.
- ✓ Respetar la Libre Asociación sindical y negociación colectiva
- ✓ No tener prácticas corruptas

Más allá de la Ley

- ✓ Apoyo y/o vinculación de población vulnerable: Discapacitados, madres y padres cabeza de familia, desplazados, reinsertados, comunidades étnicas
- ✓ Proyectos de inversión y de Desarrollo Social en la Región.
- ✓ Iniciativas equilibrio: Vida Laboral/ Vida Personal.

Gráfico 1: Criterios RSE

Distribución de Puntaje a Asignar:

Se otorgarán 100 puntos en total, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 1: Puntajes asignados por componente

Componente	Puntaje	Herramienta para la postulación
Cumplimiento de criterios RSE de la empresa postulante	60	Ver Anexo 1
Práctica RSE postulada	40	Ver Anexos 2 y 3
Puntaje total	100	

La práctica de RSE ganadora de este Concurso será escogida entre las cuatro (4) finalistas de la siguiente manera:

- 70% por votación en línea de las compañías contratistas del Grupo entre los días 01 -05 de diciembre de 2016. Para el efecto, los contratistas realizarán la votación en la página web de Ecopetrol www.ecopetrol.com.co , en esta podrán ver los cuatro videos explicativos de las prácticas finalistas.



- 30% por votación presencial y directa, que se realizará durante el Evento RANE de Proveedores en la ciudad de Bogotá D.C., el día 06 de diciembre de 2016. En el encuentro se presentarán los cuatro videos explicativos de las prácticas finalistas.

El 06 de diciembre de 2016 se realizará la ponderación correspondiente al número de votos obtenidos en línea y presencial. El ganador será quien obtenga el mayor número de votos.

Las cuatro (4) prácticas finalistas no recibirán beneficio económico otorgado por el Grupo Ecopetrol, ni su reconocimiento generará vínculo contractual. El reconocimiento será simbólico y les permitirá a los ganadores posicionarse como líderes en el tema de RSE en sus regiones y ser ejemplo para otras grandes y pequeñas empresas no sólo contratistas de las Empresas Ecopetrol, sino de otros sectores, en el marco de competitividad nacional e internacional en Responsabilidad Social Empresarial.

En reconocimiento a las cuatro (4) prácticas RSE finalistas, se documentarán los casos y se publicarán en las páginas web de las compañías del Grupo Ecopetrol.



Anexo 1

Cumplimiento de criterios de RSE de la Empresa Postulante (60 puntos)

Los Participantes y cada uno de los miembros de Participantes Conjuntos deberán evidenciar el cumplimiento de los criterios abajo señalados, mediante un documento escrito en hoja tamaño carta, a doble espacio y en letra "Arial 12", máximo tres páginas, más los soportes solicitados o que considere necesario aportar.

Criterio	Descripción	Puntaje a Asignar	Soportes
La RSE y su vinculación con la estrategia de la Compañía Participante: Evalúa que la empresa tenga alineada la estrategia de RSE y sostenibilidad con la estrategia general de la empresa Contratante Puntaje máximo: 30	Estrategia global de la empresa y su relación con los Criterios de RSE.	6	Explique la estrategia global de la empresa (Misión, Visión, Objetivos, Valores, etc.) y cómo se incorporan en ella los Criterios de RSE
	Declaraciones formales de la empresa frente a los Criterios de RSE.	6	Enuncie las políticas, lineamientos o documentos normativos en general que tiene la empresa en relación con los Criterios de RSE (políticas o lineamientos en RSE, derechos humanos, gestión social y ambiental, HSE, códigos de conducta, etc.)
	Identificación y gestión de relaciones con los grupos de interés.	6	Describa los grupos de interés que tiene identificados y cómo gestiona las relaciones con estos.
	Nivel de apropiación de la estrategia de RSE en la empresa.	6	Evidencie los soportes de que todos los niveles de la empresa conocen la estrategia de RSE y sostenibilidad de la empresa (Soportes de capacitaciones, piezas de comunicación, página web, etc.)
	Gestión e implementación de la estrategia de RSE y sostenibilidad.	6	Presentar evidencias de gestión de la RSE (procesos y procedimientos definidos, prácticas, indicadores de seguimiento y evaluación, etc.)

Criterio	Descripción	Puntaje a Asignar	Soportes
<p>Cumplimiento de sus obligaciones con sus empleados, subcontratistas y proveedores:</p> <p>Evalúa el pago oportuno a subcontratistas y Proveedores.</p> <p>Puntaje máximo:</p> <p>6</p>	<p>Cumplimiento de obligaciones laborales con empleados</p> <p>La empresa realiza afiliaciones, liquidaciones y pagos de salarios, prestaciones, vacaciones e indemnizaciones a tiempo y en las características requeridas por la Ley.</p>	2	<p>Certificación de Revisor Fiscal** de Cumplimiento de obligaciones laborales y aportes al Sistema de Seguridad Integral</p> <p>Certificación de Revisor Fiscal de Cumplimiento de Pago de Subcontratistas y proveedores</p> <p>Certificación de Revisor Fiscal de Cumplimiento de las obligaciones de salud ocupacional, seguridad industrial y protección al medio ambiente previstas en la Ley, y por cada compañía contratante. Será válido el aporte de Certificaciones vigentes OSHAS 18000.</p>
	<p>Cumplimiento de pago a subcontratistas y proveedores:</p> <p>Pago oportuno de sus obligaciones con subcontratistas y proveedores, cumpliendo con lo pactado contractualmente, sin generar incidentes sociales.</p>	2	
	<p>Cumplimiento de Normas HSE de Ley y las establecidas por cada compañía Contratante:</p> <p>Cumple por lo estipulado por la Ley en esta materia.</p>	2	



Criterio	Descripción	Puntaje a Asignar	Soportes
<p>Vinculación Mano de Obra de la Región:</p> <p>Evalúa que la empresa dentro de sus Prácticas RSE, vincule mano de obra local y regional</p> <p>Puntaje máximo:</p> <p>4</p>	<p>Mano de Obra Local Contratada:</p> <p>Contrata mano de obra de las localidades, aportando de esta manera al desarrollo de las regiones.</p>	<p>4</p>	<p>Certificación de Revisor Fiscal de Cumplimiento con la Vinculación Mano de Obra de la Región en que se hayan desarrollado los contratos.</p>

- *Para el caso de contratistas de Ecopetrol S.A., validará la información con lo consignado en las Evaluaciones de Desempeño de Contratistas. En el caso de presentarse inconsistencias primará la información consignada en la Evaluación de Desempeño.*

**** En los casos en que el participante no se encuentre obligado a tener Revisor Fiscal, la certificación podrá ser suscrita por el Representante Legal.**



Criterio	Descripción	Puntaje a Asignar	Soportes
<p>Compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas:</p> <p>Evalúa que la Empresa cumpla con los Principios del Pacto Mundial.</p> <p>Puntaje máximo: 10</p>	<p>Los principios del Pacto Mundial son:</p> <p>Derechos Humanos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos. 2. No ser cómplice de abusos de los derechos. <p>Ámbito laboral</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva. 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio. 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil. 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación. <p>Medio Ambiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales. 8. Promover mayor Responsabilidad medioambiental. 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente. <p>Anticorrupción</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. 	<p>6</p> <p>4</p>	<p>Si la empresa postulante es adherida al Pacto Mundial, deberá anexar como soporte copia de la Carta de adhesión dirigida al Secretario General de Naciones Unidas.</p> <p>Si la empresa no es adherida al Pacto Mundial, deberá anexar una declaración de compromiso del concursante con los Principios del Pacto Mundial, mediante el diligenciamiento del Formato del Anexo 5.</p> <p><i>Nota: si la empresa es adherida al Pacto Mundial y además anexa el formato de Compromiso del Anexo 5, podrá obtener el puntaje máximo de este criterio (10 puntos).</i></p>



Criterio	Descripción	Puntaje a Asignar	Soportes
Desarrollo de prácticas ambientales responsables Puntaje máximo: 10	Empresa con certificación vigente en Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001.	2	Anexe copia de la certificación
	Procesos y productos con tecnologías limpias, es decir que sean amigables con el medio ambiente y que generen el menor impacto negativo durante el ciclo de vida del producto.	2	Describa sus avances más significativos sobre prácticas de producción más limpia
	Prácticas ecoeficientes: Ahorros en consumo de agua, energía, materias primas, etc.	2	Describa las prácticas ecoeficientes.
	¿Realiza medición de huella de carbono y compensación de la misma en algunos de sus procesos?	4	Anexe certificados de medición y/o Compensación de huella de carbono, emitidos por las Entidades Legalmente Constituidas y Avaladas para tal fin.



Anexo 2

Práctica RSE postulada 40 puntos

El Participante deberá documentar en máximo 600 palabras una práctica que se enmarque dentro de lo establecido en el **Gráfico 1 “Componentes de la RSE”**, y que incluya la siguiente información:

1. **Nombre y breve descripción de la práctica:** debe incluir antecedentes, grupo de interés al que está dirigida, actividades desarrolladas, resultados e impactos logrados.
2. Descripción de la manera que esta práctica se encuentra relacionada con la naturaleza de su empresa o con los objetivos empresariales y su estrategia corporativa **(siendo 10 puntos la máxima puntuación)**.
3. **Explicación del por qué su práctica puede ser considerada como innovadora y sostenible:** prácticas orientadas a la solución de una necesidad sentida, que producen resultados valiosos o inesperados, sostenibles en el tiempo, o las que suponen soluciones creativas o innovadoras **(siendo 30 puntos la máxima puntuación)**.

Nota: No se aceptarán prácticas que hayan sido reconocidas en concursos anteriores de RSE de Ecopetrol.



Anexo 3

VIDEO

El concursante deberá remitir de forma obligatoria un video en formato mpeg, .avi, .wmv., de máximo tres (3) minutos (los videos que superen este tiempo, podrán ser descalificados del concurso) en donde explique el desarrollo de la Práctica de RSE postulada y al menos, dos testimonios de un tercero o beneficiario de la misma.

Criterio para elaborar el video:

1. Presentación a modo de introducción del concursante que postula la práctica.
2. Descripción general de la práctica: objetivos, metodología, resultados e impactos logrados, grupos de interés impactados.
3. Dos testimonios de beneficiarios de la práctica.
4. Sostenibilidad de la práctica.

Con la entrega del video, el concursante declara y acepta que las empresas del Grupo Ecopetrol, podrá publicarlo en cualquier medio de comunicación, escrito, digital, o cualquier otro medio conocido, así como en cualquier evento corporativo, otorgando el crédito a su creador (empresa concursante).

Los videos de las cuatro (4) prácticas finalistas podrán ser reeditados por las empresas del Grupo Ecopetrol, para efectos de su presentación en el Evento RANE Proveedores del 06 de diciembre, lo cual se entiende aceptado por la empresa postulante, con el hecho de la postulación.



Anexo 4

Dirección Centros de Recepción de Ofertas de Ecopetrol

Nº	Localidad	Dirección	Contacto	Extensión	Correo Ecopetrol
1	Barrancabermeja	Centro de Recepcion de Ofertas – CRO, Edificio 3 Oficinas de Atención al Cliente, del área administrativa del 25 de Agosto de la Gerencia Refinería Barrancabermeja.	Yaneth Pedrozo Mejía	49481	Yaneth.Pedrozo@ecopetrol.com.co
2	Bogotá	Carrera 7 No. 32-42 Piso 1, Edificio San Martin ECOPETROL	Diana milena cárdenas Jaramillo	45870	diana.cardenas@ecopetrol.com.co
3	Bucaramanga	ICP - PIEDECUESTA, Edificio CAT	Sergio Andrés Gómez García	37750	Sergioan.Gomez@ecopetrol.com.co
4	Cartagena	Centro de Recepción de Ofertas, Kilometro 10 vía Mamonal - Refinería de Ecopetrol - Cartagena	Yair de avila Gonzalez	56509	Yair.deAvila@ecopetrol.com.co
5	Neiva	Transversal 9AW No 7-86 CENTRO DE ATENCIÓN LOCAL ECOPETROL - PISO 1 - Neiva	Nancy cabrera Motta	37455	nancy.cabrera@ecopetrol.com.co
6	Orito	CAT (Centro de atención a terceros) Centro de recepción de ofertas, ECOPETROL S.A, PISO 1, Orito Putumayo	Yeny Paola Jimenez Benavides	42876	yeny.jimenez@ecopetrol.com.co
7	Villavicencio	Cra 39 # 26 C 50 Edificio 7 de Agosto, PISO 1. Villavicencio - Meta	Jhoana Andrea Lemus rojas	46279	Jhoana.Lemus@ecopetrol.com.co
8	Yopal	Cra. 21 Calle 37 No. 20 – 55 Esquina, Edificio Macoya, PISO 1	Maritza Johanna Sanchez	51437	maritza.sanchez@ecopetrol.com.co



Anexo 5

Formato declaración de compromiso

Con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas

Yo, _____ identificado con _____ No. _____ Obrando en _____ (nombre propio o en representación de) de _____ (nombre del representado) identificado con (CC/NIT) _____, declaro:

Que me comprometo a avanzar en la gestión que permita el cumplimiento de los Diez (10) principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en los siguientes ámbitos:

Derechos Humanos

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
2. No ser cómplice de abusos de los derechos.

Ámbito laboral

3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.
4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio Ambiente

7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.



Anticorrupción

10. Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a Ecopetrol S.A. y a las autoridades competentes, nacionales o internacionales.

Firma:

C.C.:



Anexo 6

Formato Relación de Contratos de cada Empresa Participante

Por favor relacione con que Empresas del Grupo Ecopetrol ha tenido o tiene contratos, a través del diligenciamiento de la siguiente tabla:

Empresa Contratista	No de Contrato	Objeto del Contrato	Año de inicio del Contrato	Año de fin del Contrato



Anexo 7

Formato Autorización de utilización de información

El suscrito, actuando en mi propio nombre / nombre y representación de _____ (consignar nombre del **PROPONENTE** si fuere persona jurídica o Proponente Conjunto), presento la siguiente documentación para participar en el CONCURSO DE PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) PARA CONTRATISTAS DEL GRUPO ECOPEPETROL.

Declaro:

1. Que el PARTICIPANTE conoce y acepta los términos del Concurso en referencia, los cuales pude consultar a través de la página web de las empresas del Grupo Ecopetrol, y acepta su contenido.
2. Que la información presentada es totalmente verdadera y que autorizo a los Convocantes a este Concurso para realizar difusión y utilización de la información escrita y en video aportada teniendo en consideración que la misma tiene el carácter de información pública.

(Rúbrica del Representante Legal)

(Indicar nombre del Representante Legal)

Representante Legal

(Indicar nombre del PARTICIPANTE)

Dirección comercial del PARTICIPANTE _____

Teléfono No. _____



Anexo 8

Cronograma del Concurso de Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para Contratistas del Grupo Ecopetrol.

Actividad	Fecha 2016
Publicación del Concurso	12 de octubre
Cierre del Concurso	11 de noviembre
Revisión y Preselección de Postulaciones	11 – 29 de noviembre
Publicación en web de Preseleccionados	30 de noviembre
Votación en línea	01 -05 de diciembre
Selección de la mejor Postulación en el marco del evento RANE Proveedores	06 de diciembre